LISTA DE CHEQUEO PERSONAL ASISTENCIAL

Código: GRH-F-01 **Versión No.** 02 **Archivo: Gestion humana**

FECHA DE INGRESO			APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTOS	CARGO
DIA	MES	AÑO				
			EDDY GARETH	URIBE BUELVAS	91.992.988 8062	FISIOTERAPEUTA

REQUISITOS HOJA DE VIDA	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES
CURRICULUM ACTUALIZADO Y FIRMADO	✓			
Últimos tres certificados de experiencia laboral (según sea el caso)	✓			
Fotocopia de Cédula ampliada	✓			
CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR. https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitaryCardCertificate				
Consulta de Antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios				
Vacunas tétano, fiebre amarilla y Hepatitis B				
Póliza Responsabilidad civil Medico	✓			PENDIENTE 20 millones
Certificado examen médico de ingreso	✓			
SOPORTES DE EDUCACIÓN FORMAL				
Certificación de competencias de Técnico o Tecnólogo y Acta de grado				
Título Profesional y Acta de grado	✓			
Título Especialista y Acta de grado				
Tarjeta Profesional	✓			
Resolución para ejercer (No aplica cuando la tarjeta sea expedida por el colegio de acuerdo a cada profesión y se evidencia **IDENTIFICACION UNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD.**	✓			
Copia de verificación en RETHUS.	✓			
PROFESIONALES EXTRANJEROS				
Convalidación del título. Resolución 6950 de 2015				
SOPORTES DE EDUCACION NO FORMAL OBLIGATORIOS. (Servicio/Modalidad)				
CONSULTA EXTERNA: ***Para todo el personal Asistencial,*** Certificado de formación en Atención Integral en Salud de las víctimas de Violencia sexuales	✓			
ULTRASONIDO: Especialista con certificación en ultrasonido				
Soporte VITAL BASICO	✓			
SOPORTES DE EDUCACION NO FORMAL				
Relacionar Cursos / Talleres / Congresos / Diplomados				
CONTRATOS				
Contrato firmado por las partes				
Tarifas				
Contrato de Confidencialidad				

LISTA DE CHEQUEO PERSONAL ASISTENCIAL

Código: GRH-F-01 **Versión No.** 02 **Archivo: Gestion humana**

AFILIACIONES				
Salud	✓			
Arl				
Caja de compensación	✓			
Certificación de Fondo de Pensiones y Cesantías	✓			
OTROS DOCUMENTOS				
Certificación Bancaria Vigente	✓			
Rut	✓			
Entrega de Dotación				
Inducción y/o capacitación				

OBSERVACIONES GENERALES:

Nombre y firma del Auditor:

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

CURRÍCULUM VITAE

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
CC. Nº 51.992.988 DE BOGOTA.

AVDA. DE LA CULTURA 12 A 32 E-MAIL: edumana1020@gmail.com TP. 7225/ 98 .

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

PERFIL PROFESIONAL

- Profesional del área de la salud con capacidad de ejercer procedimientos orientados a los cuidados básicos en salud, procesos y procedimientos en salud pública reportes actualización en temas de promoción y prevención, estrategia aiepi comunitario y clínico. Herramientas de auditoría de servicios de salud.

- Desarrollar actividades inherentes al ejercicio de la terapia respiratoria en los diferentes campos de desempeño, con autonomía e independencia, fundamentado en los principios éticos y científicos de la profesión.

- Diseñar, implementar, evaluar y gestionar programas y proyectos de promoción, prevención y atención en salud, partiendo del Diagnóstico fundamentado en su saber profesional sobre el objeto de estudio de la terapia, buscando con ellos recuperar la capacidad funcional del individuo y mejorar su calidad de vida para obtener su reincorporación laboral y social.

- Ejercer capacidad de liderazgo para contribuir a la generación de proyectos que promuevan la solución de problemas sociales y comunitarios (AIEPI) y el planteamiento de políticas de cambio que lleven al mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

- Mantener una actitud de apertura al cambio científico y tecnológico como eje del progreso personal y profesional, orientado por la capacitación y actualización permanente en las diferentes áreas de desempeño.

- Manejo de salas era (Atención de menores de cinco años según la estrategia (AIEPI) (Atención de menores de cinco años a través de las salas era según la estrategia Aiepi en el municipio de villanueva).

- Seguimiento a logros básicos en familias vulnerables manejo comunitario y de ofertas a desplazados y victimas en experiencia con trabajo en la agencia nacional para la superación de la pobreza extrema (ANSPE). 2013 A 2016

- Coordinar la ejecución del desarrollo del contrato n° 273 de 2015 suscrito entre la agencia nacional para la superación de la pobreza extrema – Anspe y la unión temporal Orinoquia 2015, en los municipios de villanueva, Sabanalarga, monterrey y tauramena Casanare.

- Prestación de servicio domiciliario como terapeuta Respiratoria en el municipio de Yopal.
- Prestación de servicio consulta externa terapeuta respiratoria asistencial intramural.
- Coordinadora IPS OXICARE-Yopal.

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

ESTUDIOS REALIZADOS

BACHILLER

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ
BACHILLER ACADÉMICO
SANTA FE DE BOGOTÁ 1991

UNIVERSITARIO

PROFESIONAL EN TERAPIA RESPIRATORIA
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN
SANTA FE DE BOGOTA1998

CURSOS Y SEMINARIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, HOSPITAL MILITAR CENTRAL, TERAPIA RESPIRATORIA UN ENFOQUE DIFERENTE, 04 DE MAYO DE 1990.

1ª CELEBRACION DIA NACIONAL DEL TERAPEUTA RESPIRATORIO CENTENARIO HOSPITAL DE LA MISERICORDIA ASOCOACIÒN COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN TERAPIA RESPIRATORIA "ACOLPROTER", JORNADA DE ACTUALIZACIÒN EN TERAPIA RESPIRATORIA PEDIATRICA SANTA FE DE BOGOTA 07 DE OCTUBRE DE 1997.

SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE, SEMINARIOS TALLERES: ESTANDARIZACIÒN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, ACTUALIZACIÒN EN TEMAS DE PROMOCIÒN Y PREVENCION, HERRAMIENTAS DE AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD. YOPAL. CASANARE.
IV Encuentro Internacional De Discapacidad, Bucaramanga Santander. Intensidad horaria 10 Horas. Abril de 2004.

UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO DE SANTA FE DE BOGOTA, CURSO DE APLICACIÒN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD EN SALUD.

GOBERNACIÒN DE CASANARE, SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE, AIEPI, CURSO DE CAPACITACIÒN EN MANEJO DE EMFERMEDADES RESPIRATORIAS AGUDAS EN SALAS ERA, YOPAL CASANARE.

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

GOBERNACIÒN DE CASANARE, SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE, AIEPI. TALLER DE CAPACITACIÒN EN AIEPI CLINICO PARA PROFESIONALES DE LA SALUD. VILLANUEVA CASANARE. 23 AL 25 DE MARZO DE 2010.

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN, III SIMPOSIO DE CIENCIAS RESPIRATORIAS, SANTA FE DE BOGOTA.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, SEMINARIO TALLER EL COMPUTADOR COMO HERRAMIENTA DE APOYO EN EL TRABAJO PERSONAL/ EMPRESARIAL, 11 DE JUNI AL 18 DE JUNIO DE 2001, EN VILLANUEVA – CASANARE.

FUNDACION AMANECER RESOLUCION Nº 1393 DEL 2008 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL CASANARE, CURSO DEL TALENTO HUMAMO INTENSIDAD HORARIA DE 40 HORAS, YOPAL, NOVIEMBRE DE 2013.

LA UNIVERSIDAD SUR COLOMBIANA EN EL MARCO DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA PARA EL IMPULSO A LA POLITICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, DIPLOMADO DE FUNDAMENTOOS POLITICOS, TECNICOS Y DE ESTIÓN PARA LA ATENCIÓN IINTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA – ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE CON UNA INTENSIDAD DE 120 HORRAS, REEALIZDO ENTR EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2013 Y EL 16 DE FEBRRO DE 2014.

ACTUALIZACION EN MANEJO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CON ENFSIS EN EPOC, ASMA, HIPERTENSION PULMONAR Y USO E INTERPRETACION DE LA ESPIROMETRIA,SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE , HOSPITAL RGIONAL DE LA ORINOQUIA, EL 19 DE ABRIL DE 2018, CON UNA INTENSIDD DE 8 HORAS.

TALLER HUMANIZACION EN LOS SERVICIOS DE SALUD, MARQUETING Y SERVICIOS INTENSIDAD HORARIA, DE 40 HORAS DEL 4 AL 11 DE JUNIO DE 2018.

CAPACITACION DE ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, con una duración de 40 horas. COASING SAS.

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

EXPERIENCIA PRÁCTICAS HOSPITALARIAS

ULTIMA EMPRESA	HOSPITAL DE LA MISERICORDIA
CARGO	TERAPEUTA RESPIRATORIA DPTO. REHABILITACIÓN FUNCIONAL RESPIRATORIA
JEFE INMEDIATO	DRA. YOLLY ZAMARA SANDOVAL
TELEFONO	2330800 – 5420244
CIUDAD	SANTA FE DE BOGOTA

ULTIMA EMPRESA	HOGAR SAN JUAN DE DIOS
CARGO	TERAPEUTA RESPIRATORIA PRACTICA COMUNITARIA
JEFE INMEDIATO	DRA. EDNA CECILIA SÁNCHEZ
TELEFONO	6711154 – 2306689 – 5420244
CIUDAD	SANTA FE DE BOGOTA
EMPRESA	HOSPITAL SANTA CLARA
CARGO	TERAPEUTA RESPIRATORIA UCI
JEFE INMEDIATO	DRA. GETSY CASTAÑ O
TELEFONO	5420244 - 5420233

EMPRESA	HOSPITAL SANTA CLARA
CARGO	TERAPEUTA RESPIRATORIA PISOS.
JEFE INMEDIATO	DRA. GETSY CASTAÑO
TELEFONO	2540244 – 5420233
CIUDAD	SANTA FE DE BOGOTA.

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA	**HOSPITAL LOCAL VILLANUEVA**
TIEMPO	DOS AÑOS
FECHA DE INGRESO	MARZO DE 1999 -2001
CARGO	TERAPEUTA RESPIRATORIA
JEFE INMEDIATO	GLORIA ALVAREZ
CARGO	DIRECTORA HOSP. VILANUEVA
TELEFONO	0986241110 – 0986241611
CIUDAD	VILLANUEVA CASANARE
TIEMPO	FEBRERO DE 1999 A JUNIO DE 2001.

EMPRESA	CONTRATISTA **CAPRESOCA EPS.**
CARGO	TERAPEUTA RESPIRATORIA
TIEMPO	DIEZ AÑOS
FECHA DE INGRESO	FEBRERO DE 1999-2009

EMPRESA	CONTRATISTA **SALUDCOOP EPS.**
CARGO	TERAPEUTA RESPIRATORIA
TIEMPO	CINCO AÑOS
FECHA DE INICIO	FEBRERO DE 2000 HASTA OCTUBRE 2005

EMPRESA	**UNIDAD CLINICA DEL ARIARI**
JEFE INMEDIATO	DRA: MARIA CONSUELO TEJADA G.
CARGO	TERAPEUTA RESPIRATORIA
TIEMPO	NOVIEMBRE DE 2005 – SEPTIEMBRE DE 2017.

EMPRESA	**TAMARA SU SALUD**
JEFE INMEDIATO	ROGELIO AVILA LOPEZ
CARGO:	TERAPEUTA RESPIRATORIA MANEJO SALAS ERA, PROGAMA AIEPI COMUNITARIO DEPARTAMENTO DE CASANARE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD. HLV. (SEGUN ESTRATEGIA AIPI COMUNITARIO)
TIEMPO	OCTUBRE A NOVEMBRE DE 2009.

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

EMPRESA	**CEDA SALUD CTA**
JEFE INMEDIATO	JORGE SEIR BOTERO DUQUE
CARGO:	TERAPEUTA RESPIRATORIA HLV (RED SALUD) PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD (SALAS ERA) HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS C. EXTERNA
TIEMPO	MAYO 03 A OCTUBRE 29 DE 2010.

EMPRESA	**RED SALUD CASANARE**
JEFE INMEDIATO	DRA: MELY OLIVEROS
CARGO	TERAPEUTA RESPIRATORIA HLV (ATENCION DE MENORES DE CINCO AÑOS ATRAVEZ DE LAS SALAS ERA SEGÚN ESTRATEGIA AIEPI EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA. ATENCIÓN, PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD (SEGUN ESTRATEGIA AIPI COMUNITARIO) HOSPITALIZACIÓN CONSULTA EXTERNA.
TIEMPO	NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2010 Y ENERO DE 2011.

EMPRESA	**RED SALUD CASANARE**
JEFE INMEDIATO	DRA: MERLY OLIVEROS
CARGO	TERAPEUTA RESPIRATORIA HLV (ATENCION DE MENORES DE CINCO AÑOS ATRAVEZ DE LAS SALAS ERA SEGÚN ESTRATEGIA AIEPI EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA. ATENCIÓN, PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD (SEGUN ESTRATEGIA AIPI COMUNITARIO) HOSPITALIZACIÓN URGENCIAS Y C. EXTERNA.
TIEMPO	JUNIO 02 A DICIEMBRE 02 DE 2011.

EMPRESA	**FUNDACIÓN AMANECER**
JEFE INMEDIATO	DRA: LUZ DARY SILVA.
CARGO	**COGESTORA PROFESIONAL AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA (ANSPE)**
TIEMPO	**07-02- 2013 A 01-03-2013** 01-03-2013 A 31- 12 -2013 09-01-2014 A 31- 07 -2014 01-08-2014 A 23 - 09-2014 24- 09-2014 A 31 – 10 -2014 24-11-2014 A 31 – 12 – 2014 05- 01-2015 A 31 – 0 - 2015 13 –08 –2015 A 31- 10- 2015.

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

EMPRESA	**FUNDASET**
JEFE INMEDIATO	JHOANA MARIA PEINADO
CARGO	COGESORA SOCIAL MUNICIPIO DE VILLANUEVA
TIEMPO	18 FEBRERO DE 2016 A 31 DE OCTUBRE DE 2016.

EMPRESA	**FUNDASET**
JEFE INMEDIATO	JHOANA PEINADO
CARGO	COORDINADORA LOCAL ZONA SUR MUNICIPIOS DE VILLANUEVA, SABANALARGA, TAURAMENA Y MONTERREY.
TIEMPO	01 NOVIEMBRE DE 2016 A 30 ABRIL DE 2017.

EMPRESA	**SUASISTENCIA EN SALUD CASANARE,**
JEFE INMEDIATA	DRA YANNETH URIBE
CARGO	TERAPEUTA RESPIRATORIA.
TIEMPO	12 FEBRERO DE 2018 MARZO DE 2 019.

EMPRESA	**DOMISALUD DEL LLANO SAS.**
JEFE INMEDIATA	PILAR RODRIGUEZ
CARGO	CORDINADORA TERAPIAS
TIEMPO	26 FEBRERO DE 2018 AGOSTO DE 2018.

EMPRESA	**SERVIDO EN SALUD.**
JEFE INMEDIATA	CARMENZA LEGUIZAMON.
CARGO	CORDINADORA.
TIEMPO	SEPTIEMBRE 2018 – MARZO DE 2019.

EMPRESA	**CENTRO DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS PASTOR Y MARIA.**
JEFE INMEDIATO	HECTOR ARRIETA.
CARGO	GERENTE
TIEMPO	OCTUBRE DE 2018 – MARZO DE 2019.

EMPRESA	**OXICARE SAS – OXIEXPRESS SAS.**
JEFE INMEDIATA	DIANA CRUZ.
CARGO	GERENTE OPERATIVA.
TIEMPO	ABRIL 3 2019

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

REFERENCIAS PERSONALES

DR: OSWALDO JOSE MESA GRANADOS
ABOGADO.
NOTARIO UNICO VILLANUEVA CASANARE
CELL: 3142932129

GREGORIO UMAÑA GUEVARA
LICENCIADO EN MUSICA
CEL: 3107603691

DR: ENRIQUE GUEVARA MORA
MEDICO GENERAL
DIRECTOR CLINICA VILLANUEVA
CEL. 3108825397
VILLANUEVA – CASANARE

REFERENCIAS PROFESIONALES

DRA: SONIA LIZBETH LOZANO GONZALEZ.
ODONTOLOGA ESPECIALISTA
CELL: 3024165050.

JEFE MAURICIO CELY SALAMANCA.
ENFERMERO JEFE
IMPEC
CEL: 3108556587.

DRA: MERLY OLIVEROS LARIOS
MEDICO GENERAL
SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD REDSALUD CASANARE.
CELL: 3208499446

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

JEFE HILDA MARIA CASTAÑEDA OSPINA
COORDINADORA SALUD PUBLICA Y COORDINADORA PROGRAMA SALAS ERA
RED SALUD CASANARE
CEL: 3133779832

DRA: MARIA CONSUELO TEJADA GALEANO
MEDICO GENERAL
DIR. CLINICA ARIARI
CEL: 3112022190

DRA: LUZ DARY SILVA.
COORDINADORA LOCAL ANSPE VILLANUEVA CASANARE
CEL: 3114819890

DRA: JHOANA MARIA PEINADO GARZON
ADMINISTRADORA GENERAL FUNDASET
CEL: 3124311467

JEFE: JULIANA GUARIN
COORDINADOR SUASISTENCIA EN SALUD CASANARE.
CEL: 3212548624.

DOCTORA: YANETH URIBE
COORDINADOR SUASISTENCIA EN SALUD CASANARE.
CEL: 3118377732.

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
CC. 51992988 DE SANTA FE DE BOGOTA.

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA IPS TAMARA SU SALUD
NIT-900194542-7

CERTIFICA

Que la profesional en Terapia EDDY JANET UMAÑA GUEVARA, identificado(a) con cedula Nº 51.992.988 expedida en BOGOTA D.C , cumplió con las obligaciones contractuales y demás compromisos adquiridos, según el contrato de prestación de servicios independientes Nº 042 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2009 cuyo objeto: es **SERVICIOS DE PROFESIONALES DE TERAPIA RESPIRATORIA PARA DISMINUIR LA MORTALIDAD INFANTIL CON LA ATENCIÒN DE MENORES DE CINCO AÑOS CON ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGUDAS E IMPLEMENTACIÒN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA AIEPI COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº 115 DE 2008**, durante el periodo comprendido del VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE 2009 al ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2009.

En constancia se expide el presente certificado a solicitud de la interesada con la respectiva firma, a los 06 días del mes de Octubre del 2010.

ROGELIO AVILA LOPEZ
R/L TAMARA SU SALUD IPS

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

CEDA SALUD C.T.A. NIT. 900.175.047-1

LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CONSULTORIA EMPRESARIAL Y DESARROLLO ASOCIATIVO EN SALUD "CEDA SALUD C.T.A." NIT 900.175.047-1

CERTIFICA:

Que el señor(a), **UMAÑA GUEVARA EDDY JANETH,** identificado(a) con cédula de Ciudadanía No 51.992.988 Expedida en Bogotá – Cundinamarca, se encontraba vinculado(a) a esta Cooperativa desde el 03 de mayo de 2010 hasta el 27 de octubre de 2010, como asociado mediante convenio de trabajo asociado, habiéndole asignado esta cooperativa un puesto de trabajo como Fisioterapeuta los Procesos y Subprocesos a cargo de Ceda Salud C.T.A, según contratos de prestación de servicios suscritos con REDSALUD CASANARE.

Se expide, en Villavicencio a los dos (02), días del mes de noviembre de 2010.

Atentamente,

JORGE SEIR BOTERO DUQUE
Gerente Ceda Salud C.T.A.

Calle 27 No. 39-26 Local 8, Barrio Siete de Agosto, Villavicencio - Meta

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

Red Salud Casanare E.S.E.

Sede Administrativa carrera 27 N° 19 - 09
Conmutador 6324018
Nit: 844004197-2
Yopal - Casanare
Colombia

Yopal, enero 25 de 2013

LA SUSCRITA INTERVENTORA DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 160 DEL 02 DE JUNIO DE 2011

CERTIFICA

Que **EDDY JANNETH UMAÑA GUEVARA,** Identificada con cedula de ciudadanía N° 51.992.988 de Bogotá, Cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en la orden de prestación de servicios profesionales N° 160 de 2011, cuyo objeto es: " **CONTRATAR LAS ACTIVIDADES DE PROFESIONALES EN TERAPIA FISICA Y/O RESPIRATORIA PARA FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA A TRAVÉS DE LAS SALAS ERA FUNCIONALES EN LA IPS DE VILLANUEVA DESCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2143 DE 2010 Y PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD SEGÚN LA ESTRATEGIA AIEPI DE RED SALUD CASANARE E.S.E".** Correspondiente al periodo comprendido entre el 02 de junio de 2011 al 28 de noviembre del 2011.

Se expide a solicitud de la interesada a los 25 días del mes de enero de 2013

Atentamente:

Hilda Castañeda
HILDA MARIA CASTAÑEDA OSPINA
Interventor (a).

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

UNIDAD CLINICA DEL ARIARI

NIT: 900.237.880-8

CERTIFICA

Que la Dra EDDY JANETH UMAÑA GUEVARA , identificada con cedula de ciudadania N° 51.992.988 de Bogotá, laboró en esta Institución desde el 5 de Noviembre del 2005 hasta el 15 de noviembre de 2017, como TERAPEUTA RESPIRATORIA, con el objeto de prestar un servicio oportuno y de excelente calidad en el municipio de villanueva, con funciones afines a su cargo, dirigiendo programas de **AIEPI COMUNITARIO , PROMOCION Y PREVENCION, SERVICIOS EXTRAMURALES,** a poblacion objeto en cada programa, atencion a menores de 5 años, charlas educativas a madres, padres y cuidadores a demas de atencion a pacientes de las diferentes entidades contempladas en cada contrato; desempeñándose con eficiencia, oportunidad, ética y calidad humana.

Para constancia de lo anterior se firma en Villanueva Casanare, a los 4 dias del mes de Noviembre del 2017.

Cordialmente,

UNIDAD CLINICA DEL ARIARI
GERMAN TORRES NIETO
GERENTE

KRA 13 # 14-40 CENTRO/TEL: 3132237981 6241210

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRICOLA Y TECNOLOGICO-FUNDASET NIT.No.830.093.333-7- LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS HUMANOS,

"CERTIFICA QUE"

Que el (la) señor(a) **EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA** identificada con la cédula de ciudadanía número **52.992.998** prestó sus servicios a nuestra Fundación mediante prestación de servicios bajo las siguientes condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar sus servicios como: **COGESTOR SOCIAL,** para la implementación de la Estrategia Nacional para la Superación de Pobreza extrema – RED UNIDOS en el desarrollo del contrato Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema –ANSPE y la UNION TEMPORAL ORINOQUIA 2015 en el municipio de Villanueva Casanare.

VIGENCIA:

FECHA DE INICIO : 16 de febrero de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN : 31 de octubre de 2016

VALOR CONTRATO: Nueve millones seiscientos noventa y ocho mil trescientos treinta y tres mil pesos m/cte. ($9.698.333)

Esta solicitud se expide a solicitud de la interesada, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2017.

Atentamente,

YENNY ALMONACID
COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS HUMANOS

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

Sede Administrativa
Yopal-Casanare, Colombia Cll 24 No. 20A - 27 Tel. + 57 (8) 635 4758

Yopal, 24 de Enero de 2016

LA FUNDACIÓN AMANECER

CERTIFICA:

Que EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA, identificada con cédula de ciudadanía número 51.992.588 expedida en Bogotá D.C, prestó sus servicios como Cogestor Social en el Municipio de Villanueva, para el Programa Estrategia Unidos, suscritos entre el Departamento Administrativo para la prosperidad – DPS y Fundación Amanecer mediante las siguientes Órdenes de Servicio:

ORDEN DE SERVICIOS	FECHA DE INICIO	DURACIÓN	ROL
O.S. 157	27/02/2012	24 días	Cogestor Social
O.S. 170	21/03/2013	10 meses	
O.S. 075	09/01/2014	6 meses y 22 días	
O.S. 075 Otrosí No 1	01/06/2014	1 mes y 23 días	
O.S. 075 Otrosí No 2	31/09/2014	3 mes y 7 días	
O.S. 315	24/11/2014	1 mes y 7 días	
O.S. 011	05/01/2015	8 meses y 26 días	

Obligaciones específicas:

- Participar de los procesos de capacitación a los cuales sea convocado por el equipo de coordinación de la ESTRATEGIA UNIDOS contratado por FUNDACIÓN AMANECER de acuerdo con el Plan de Formación y Capacitación programado y ejecutar los lineamientos recibidos.
- Participar en los procesos de Formación y Capacitación que ofrezcan las instituciones prestadoras de servicios – jornadas de Ruta Institucional o manera que se garantice la entrega de información precisa y oportuna a las familias pertenecientes a la Red UNIDOS al inicio de la dimensión correspondiente a la entrega de las evidencias de este proceso.
- Participar de las jornadas de refuerzo a las capacitaciones cuando se necesario, e informar el perfil general de capacitación y/o supervisar las temáticas que requieran refuerzo.
- Realización de informes de su gestión que permitan realizar los ajustes de empalme e inducción de los nuevos actores de la estrategia que contrate la FUNDACIÓN AMANECER.
- Entregar un informe mensual de las experiencias con las familias atendidas y de la gestión del conocimiento que permitan fortalecer el aprendizaje organizacional y de la estrategia.
- Encuestar a las familias beneficiarias de la Red UNIDOS atendidas en calidad en términos de la pertinencia y claridad de la información que suministra y registra, el periodicidad y la calidad con la que realiza su labor.
- Participar en las capacitaciones de acuerdo con los lineamientos del profesional de capacitación
- Apoyar la implementación de los tres componentes de UNIDOS en los municipios a su cargo
- Participar en la coordinación de la organización y programación del trabajo en campo

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

EL ADMINISTRPADOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA, SOCIAL Y TECNOLÓGICO - FUNDASET

CERTIFICA

Que la señora **EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía numero **51.992.988** prestó sus servicios a nuestra Fundacion mediante Contrato de Prestación de Servicios N.o. 2187 del 01 de noviembre de 2016 con las siguientes caracteristicas.

OBJETO: EL CONTRATISTA prestará personalmente sus servicios al CONTRATANTE como **Coordinador Local** para el desarrollo del contrato No. 273 de 2.015 suscrito entre la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema — ANSPE y la UNIÓN EMPORAL ORINOQUIA 2.015 en el(los) municipio(s) de Monterrey - Villanueva –Tauramena - Sabanalarga.

FECHA DE INICIO: 01 de noviembre de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de abril de 2017

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
OBLIGACIONES GENERALES
1. Coordinar la ejecución del proyecto en los municipios asignados establecidos en el objeto del contrato, así como brindar la información necesaria para la elaboración de informes técnicos, administrativos y financieros mensuales según términos contractuales del proyecto.
2. Participar en los comités internos del equipo de acuerdo a la ejecución del convenio.
3. Ejecutar los procesos de recolección, sistematización y manejo de la información del proyecto y garantizar su confidencialidad y salvaguardia.
4. Apoyar el adecuado manejo de la documentación e información de los beneficiarios del proyecto.
6. Realizar las actividades propias del proyecto, teniendo en cuenta y bajo el SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD establecido por el CONTRATANTE y los establecidos por el ANSPE
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Obligaciones Generales de Apoyo
1.1. Asegurar la acecuada implementación del Sistema Integrado de Gestion de la ANSPE - SIGA en lo referente a utilizacion de formatos estandarizados actualización de manuales, instructivos, protocolos y demás documentos y registros relacionados y hacer seguimiento a la implementación por parte de los coordinadores locales y cogestores sociales.
1.2. Asegurar el uso adecuado de los elementos de identificación en las actividades, eventos, reuniones y espacios realizados en el marco de las actividades de la Estrategia, así como la Utilización de la imagen corporativa de la ANSPE de acuerdo con las indicaciones de la Entidad, respecto al equipo territorial operativo asignado.
1.3. Contribuir desde su rol con los ejercicios de seguimiento y evaluación de procesos, resultados o impacto de la Estrategia, o de cualquiera de sus componentes, en los que la ANSPE lo requiera.
1.4. Implementar las políticas de seguridad de la ANSPE para el adecuado uso y manejo de la información.
1.5. Asegurar en el equipo de cogestores sociales el uso adecuado de los elementos de identificación en las actividades, eventos, reuniones y espacios realizados en los municipios que están bajo su responsabilidad, así como la utilización de la imagen corporativa de la ANSPE de acuerdo con las indicaciones de la Entidad.
1.6. Asegurar el buen uso de los materiales de trabajo, equipos de computo y demás provistos por la ANSPE para el uso en los territorios.
1.7. Al finalizar el contrato, hacer entrega de los equipos y elementos de identificación que le fueron suministrados por la ANSPE para su implementación y hacer seguimiento a las entregas realizadas por los cogestores sociales.

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

2. Obligaciones Acompañamiento Familiar y Comunitario
2.1. Participar en los procesos de convocatoria y selección de cogestores sociales en los municipios que le sean requeridos, asegurando el cumplimiento del Anexo 6 Protocolo de Convocatoria, Selección y Contratación del Equipo Territorial Operativo.
2.2. Verificar el buen diligenciamiento de las cuentas de cobro o informes de cogestores sociales así como los pagos correspondientes por concepto de aportes a seguridad social y presentar las cuentas de cobro en los periodos establecidos.
2.3. Presentar las cuentas de cobro y los informes de actividades correspondientes a su rol en los periodos establecidos.
2.4. Garantizar, con el apoyo del contratista de orientación metodológica de la ANSPE, el desarrollo de los procesos de orientación metodológica de los cogestores sociales y delegados municipales, de acuerdo con los lineamientos y cronograma establecidos por la ANSPE y las necesidades que puedan identificarse en el territorio.
2.5. Participar en los procesos de orientación metodológica conforme a los lineamientos temáticos y metodológicos de la ANSPE relacionados con la implementación de la Estrategia.
2.6. Realizar la organización, implementación y desarrollo de los procesos de orientación metodológica del equipo territorial operativo de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ANSPE.
2.7. Realizar las convocatorias para los procesos de orientación metodológica bajo el lineamiento de los contratistas de orientación metodológica.
2.8. Identificar las necesidades de orientación metodológica y de fortalecimiento necesarias para mejorar la gestión de los cogestores sociales con los hogares y las comunidades asignadas y coordinar con el contratista de orientación metodológica el apoyo correspondiente a los fortalecimientos temáticos o seguimientos requeridos.
2.9. Liderar la planeación, implementación y el seguimiento de las directrices de acompañamiento familiar y comunitario de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ANSPE en los municipios a cargo.
2.10. Liderar la implementación del Plan de Cobertura de los municipios a su cargo conforme a los lineamientos establecidos por la ANSPE.
2.11. Realizar la asignación de cogestores sociales para el acompañamiento de los hogares UNIDOS.
2.12. Planear, aprobar y hacer seguimiento a los planes de actividades de los cogestores sociales.
2.13. Ejecutar su plan de actividades de acuerdo con lo establecido por el coordinador zonal contribuyendo al cumplimiento del plan de trabajo.
2.14. Supervisar y hacer seguimiento a las actividades realizadas por los cogestores sociales que le sean asignados, en el marco de la implementación de la estrategia.
2.15. Participar en los comités de seguimiento u otros que sean citados por el Operador Social o la ANSPE.
2.16. Hacer seguimiento a la calidad del acompañamiento familiar y comunitario brindado por los cogestores sociales a través de visitas a terreno.
2.17. Liderar la implementación de acciones en los diferentes modelos y enfoques del acompañamiento familiar y comunitario a los hogares vinculados a la Estrategia Red UNIDOS en los municipios a su cargo, cumpliendo los lineamientos que en la materia imparta la ANSPE.
2.18. Realizar seguimiento a la calidad del trabajo desarrollado por los cogestores sociales sobre la atención brindada a los hogares en términos de la pertinencia y claridad de la información que suministro y registra, su periodicidad y la calidez con la que realiza su labor.
2.19. Verificar el adecuado registro de información por parte de los cogestores sociales en el sistema de información SI Unidos.
2.20. Monitorear el proceso de acompañamiento de los hogares a través del sistema de información.
2.21. Hacer seguimiento al avance en la solución de los casos presentados ante la Mesa de servicios.
2.22. Presentar a la ANSPE, cada vez que sea requerido, los informes de la implementación de la Estrategia de los municipios asignados.

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

3. Obligaciones Gestión de Oferta
3.1. Coordinar la identificación de la oferta de programas, proyectos y servicios sociales, tanto pública, como privada e innovadora, conforme a los instrumentos definidos por la ANSPE.
3.2. Diligenciar y entregar la herramienta Mapa Local de Oferta con la información de Programas, proyectos y servicios sociales, tanto pública, como privada e innovadora en los municipios a su cargo, según lineamientos del Coordinador Zonal conforme a lo definido por la ANSPE
3.3. Hacer análisis de la información del Mapa Local de Oferta y velar por su actualización con el fin de optimizar la gestión de oferta en los municipios a su cargo y garantizar que los cogestores entreguen la información oportuna y pertinente a los hogares y comunidades, según los lineamientos de la ANSPE.
3.4. Coordinar el levantamiento y consolidación de información específica de los hogares y comunidades priorizadas por la estrategia de acompañamiento familiar y comunitario; hacer análisis y elaborar informes requeridos a nivel municipal, para la gestión de oferta familiar y comunitaria, según lineamientos del Coordinador Zonal y requerimientos de la ANSPE
3.5. Apoyar en articulación con el equipo territorial de ANSPE y el Coordinador Zonal, la gestión de oferta familiar y comunitaria pertinente en las entidades públicas y privadas del nivel nacional (descentralizadas), departamental y municipal, promoviendo el acceso preferente de los hogares y comunidades priorizadas por la estrategia Red Unidos, de conformidad con lo establecido en el manual operativo.
3.6. Participar activamente en las reuniones, ferias, eventos y jornadas de socialización de oferta y acompañamiento familiar y comunitario que determine la ANSPE y cumplir con los compromisos que se establezcan.
3.7. Realizar seguimiento y dar cumplimiento oportuno al desarrollo de las solicitudes u órdenes de servicio de acompañamiento y gestión de oferta, según los lineamientos de la ANSPE.
3.8. Coordinar operativamente las actividades que permitan facilitar el acceso de los hogares y las comunidades priorizadas a la oferta familiar y comunitaria que se origine en el nivel nacional, departamental y municipal, tanto pública, como privada e innovadora, mediante la focalización, difusión, búsqueda, convocatoria y el acompañamiento a los hogares y comunidades
3.9. Reportar al coordinador zonal las actividades de gestión de oferta realizadas por municipio, así como sus resultados para cada una de las dimensiones familiares y comunitarias de la Estrategia
3.10. Coordinar el seguimiento al acceso, permanencia y culminación de los hogares en las ofertas gestionadas, y generar reportes y alertas sobre su funcionamiento a nivel municipal, conforme a los instrumentos definidos por la ANSPE, a través del coordinador zonal
3.11. Informar al coordinador zonal sobre la oportunidad y la pertinencia en el acceso de los hogares y comunidades a la oferta existente
3.12. Reportar al coordinador zonal sobre avances, cuellos de botella y necesidades de oferta en los municipios a su cargo.
3.13. Verificar que los cogestores sociales realicen el seguimiento a la gestión de oferta y su registro en el módulo respectivo del sistema de información.
3.14. Gestionar la entrega de los registros administrativos de los servicios prestados a los hogares, con los prestadores de programas y servicios sociales, e ingresarlos en el sistema una vez sean aprobados.
3.15. Apoyar y participar en las jornadas de orientación metodológica sobre rutas de atención que lideren las entidades públicas y privadas, que provean ofertas a los hogares, para que conozcan y transmitan estos lineamientos.
3.16. Entregar a los cogestores sociales la información sobre ofertas y rutas de atención, de manera precisa y oportuna, para los hogares y comunidades priorizadas por la estrategia Red UNIDOS y hacer seguimiento de la entrega de la información a los hogares
3.17. Desarrollar de manera periódica, reuniones con cogestores sociales en las cuales se identifiquen y socialicen aprendizajes y buenas prácticas en las ofertas públicas, privadas e innovadoras a las que acceden los hogares y las comunidades priorizadas por la Estrategia, que permitan identificar la pertinencia, calidad y oportunidad de los servicios que se prestan de acuerdo

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

con los lineamientos de la ANSPE. Como resultado de cada reunion se debe entregar un informe sobre aprendizajes y buenas prácticas. Asi mismo, participar en las reuniones periódicas convocadas por los coordinadores zonales en las cuales se aborden estos temas.
4. Obligaciones Fortalecimiento Institucional
4.1. Participar en los espacios de articulación territorial para la gestión de oferta y hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en estos espacios, de acuerdo con los lineamientos de la ANSPE impartidos por el coordinador zonal.
4.2 Incentivar en articulación con el coordinador zonal, en representación de la ANSPE, la designación de delegados municipales de las entidades territoriales y articular las acciones pertinentes para la ejecución de la estrategia en el territorio
4.3. Servir como eje de articulación entre el equipo territorial de la ANSPE y los delegados de las administraciones municipales
4.4 Apoyar las acciones de asistencia técnica a las entidades territoriales relacionadas con la superación de pobreza extrema en los municipios, en articulación con el coordinador zonal según los lineamientos de la ANSPE.
4.5. Participar y acompañar a los entes territoriales en la construcción de los planes municipales de desarrollo, en lo relativo a la estrategia de superación de pobreza extrema, en articulación con el coordinador zonal, de acuerdo con los lineamientos de la ANSPE.
4.6. Apoyar a los entes territoriales en el diseño y formulación de proyectos estrategicos para atender las necesidades de los hogares y las comunidades priorizadas por la Estrategia, de acuerdo con los lineamientos de la Agencia, el coordinador zonal y en coordinación directa con el equipo territorial de la ANSPE.
4.7. Participar en los comités operativos o de seguimiento relacionados con los Convenios que se lleguen a suscribir entre la ANSPE, los municipios y/o el departamento, que le sean asignados y reportar los temas desarrollados y los compromisos adquiridos.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los treinta (30) días del mes de abril de 2017

Atentamente

JOHANNA MARIA PEINADO GARZÓN.
Administrador General
Unión Temporal Orinoquia 2015

Proyectó: Alexandra Zorro C
Abogada - Unión Temporal Orinoquia 2015

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

CENTRO DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS.
PASTOR Y MARIA IPS SAS.
NIT. 901.069.396-7

CENTRO DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
PASTOR Y MARIA IPS SAS
NIT. 901.069.396-7

CERTIFICA QUE:

La señora EDDY JANNETH UMAÑA GUEVARA identificada con cedula de ciudadanía N° 51.992.988, presto sus servicios como TERAPEUTA RESPIRATORIA DOMICILIARIA bajo contrato de PRESTACION DE SERVICIOS desde el 10 DE OCTUBRE DE 2018 hasta el 31 DE MARZO DE 2019.

Se expide a los (10) días del mes de Septiembre de 2019.

Atentamente.

HM Arrieta.

HECTOR S. ARRIETA MIRANDA.
GERENTE
C.E.P PASTOR Y MARIA IPS SAS



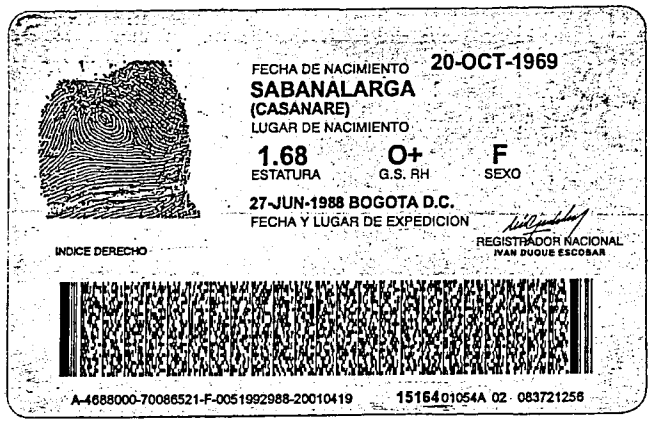
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51992988

UMAÑA GUEVARA
APELLIDOS

EDDY YANNETH
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-OCT-1969
SABANALARGA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

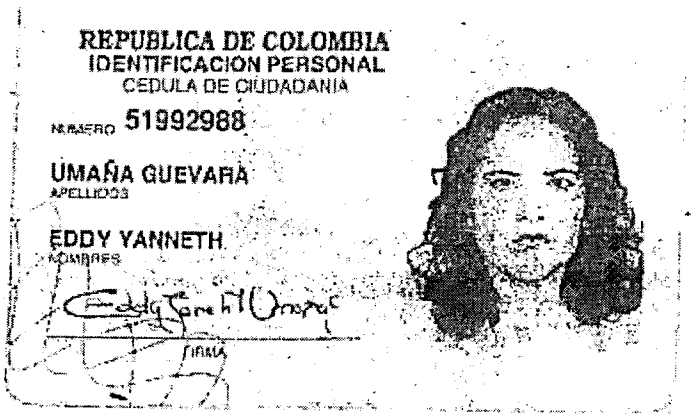
1.68 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

27-JUN-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-4688000-70086521-F-0051992988-20010419 15164 01054A 02 083721256

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA



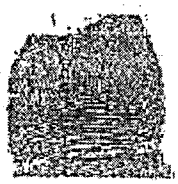
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51992988

UMAÑA GUEVARA
APELLIDOS

EDDY YANNETH
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-OCT-1969
SABANALARGA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-JUN-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN ORDUZ ESCOBAR

INDICE DERECHO

A-4588000-70048521-F-0051992988-20010416 1516401054A 02 003721258

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:18:11 horas del 29/05/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **51992988**
Apellidos y Nombres: **UMAÑA GUEVARA EDDY YANNETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 29 de mayo de 2020, a las 12:10:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	51992988
Código de Verificación	51992988200529121012

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía

Número Identificación: 51992988

¿ Cuanto es 9 - 2 ? 7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 51992988.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, mayo 29, 2020 - Hora de consulta: 12:21:40

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en http://www.registraduria.gov.co/

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.0.0.4

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013

CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions

NIT. 860.070.374-9

RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONES MEDICAS

PÓLIZA 27 RM006322

CERTIFICADO 27 RM011718

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 2732011718

SUCURSAL: 27. YOPAL | USUARIO: ARIASN | TIP CERTIFICADO: Nuevo | FECHA DD MM AAAA: 13 03 2019

TOMADOR:	UMAÑA GUEVARA EDDY YANNET	C.C. O NIT:	51992988 2
DIRECCIÓN:	CL 24 A 15 37	CIUDAD:	YOPAL
E-MAIL:	edumana1020@gmail.com	TELÉFONO:	3213807722
ASEGURADO:	UMAÑA GUEVARA EDDY YANNET	C.C. O NIT:	51992988 2
DIRECCIÓN:	CL 24 A 15 37	CIUDAD:	YOPAL TEL. 3213807722
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	C.C. O NIT:	0820 40
DIRECCIÓN:	0	CIUDAD:	0 TEL. 0

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 13 03 2019	HASTA 13 03 2020			80,000,000.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	SEGUROS DEL ORIENTE LTDA					PRIMA	PESOS	96,000.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	18,240.00
						TOTAL		114,240.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONES MEDICAS	13-03-2019	13-03-202	0.00	80,000,000.00	80,000.00	10.00	3,500,000.00
Gastos Judiciales - Vigencia	13-03-2019	13-03-2020	0.00	16,000,000.00	16,000.00	10.00	1,000,000.00
Gastos Judiciales - Evento	13-03-2019	13-03-2020	0.00	16,000,000.00	0.00	10.00	1,000,000.00

OBJETO DEL SEGURO:
INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES ATRIBUIBLES A TERCEROS AFECTADOS COMO CONSECUENCIA DE NEGLIGENCIA, IMPRUDENCIA O IMPERICIA DURANTE LAS ACTIVIDADES MEDICAS COMO TERAPEUTA RESPIRATORIA

VALOR ASEGURADO: 80 SMLMV
VIGENCIA : DESDE 13/03/2019 HASTA 13/03/2020
PROFESIONAL: EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA- TERAPEUTA RESPIRATORIA. C.C 51992988
SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑIA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA POLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONOMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑIA
ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.
LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA. $
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERVEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS
"VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARAN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.
SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS, EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: i) TOMADOR Y/O, ii) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FORMA SU-OD-09-02 ADJUNTA.

RES. DIAN NO 18762008977167 03/07/2018 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 010081 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 8511

TOMADOR

SU-FO-10-01

(415)7709998911901(8020)2732011718

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO



ASISTIR IPS Y HSE

NIT. 900014237-4

900014237-4

CALLE 17 Nº 27-56.- 6357082 - 3138163434-3123918667

		Identificacion	Codigo Unico Paciente:
Nombre Paciente:	Eddy Yanneth Umaña Guevara	51992988	63585
Empresa:	IPS OXI CARE S.A.S.	**Fecha Nacimiento:**	20/10/1969
Direccion:	Crr 20nº33-63		

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:		Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
134259	Femenino	49	Años	Soltero	Profesional Universitari	YOPAL	23/04/2019 07:41:55

Objetivo:	Ingreso	**E.P.S.:**	NUEVA EPS	**A.R.L.:**	NO TIENE	**Cargo:**	TERAPEUTA
Contrato:		**Clasificacion del Riesgo:**		NO TIENE		**Estrato:**	[3] - Medio Bajo

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente resultado:

CONCEPTO INGRESO:

☑	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria		
☐	No Satisfactoria		
Valoracion por:	E.P.S. ☐	A.R.L. ☐	

☐ PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD ☐ Reubicar Trabajador ☐ Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☐ Auditivo ☑ Visual ☑ CardioVascular ☐ Respiratorio ☑ Ergonomico ☐ Dermatologia

☑ Otros BIOLOGICO

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: Examen medico ocupacional con enfasis osteomuscular, Glicemia, Cuadro Hemático - Automatizado, Optometria Ocupacional.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL:

PROGRAMAS DE PYP: SVE Visual, SVE Biomecanico, SVECardiovascular, SVE Biologico.

RESTRICCIONES:

Corrección optica permanente. No manejo de cargas, ni sobreesfuerzos hasta manejo definitivo por cirugía general en EPS.

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES:

Uso de Elementos de protección individual. Pausas laborales activas. Higiene postural. Se le insiste a la Paciente en el control medico del peso con paraclinicos completos por EPS. Alimentación saludable, sin grasas, baja en sal, harinas y dulces. Caminata diaria. Continuar tratamiento y seguimiento medico estricto de tensión arterial en EPS. Protección ocular. Valroación por oftalmología en EPS. Control optometría anual EPS. Estilos de vida y Ambiente laboral saludable.

Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi el examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y proposito del examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el proposito, los beneficios, la interpretacion, las limitaciones y riesgos del examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoria brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realizacion de esta(as) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomara Asistir IPS & HSE. Para proteger la confidencialidad de mis resultados.Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) estan completas y son veridicas. Autorizo a Asistir IPS & HSE para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislacion vigente, la informacion registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislacion. Finalmente manifiesto que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento. He recibido de conformidad a la resolución 2346 del 2007 articulo 9° paragrafo 1° copia de mi certificación medica.

Tue Apr 2019 04/23/19 07:41:38

Sandra Chaparro / RM: Medico Esp Seguridad y Salud en el Trabajo
LIC 85-532

23/04/2019 08:57:40

Generado por SGMI - TERRASOFT,
NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co

Tue Apr 2019 04/23/19 08:58:31

Firma y Huella del Paciente o Responsable

Indice Derecho

EVITE FRAUDES: Verifique la Autenticidad de su certificado en: www.asistiripsyhse.com.co - Opcion Servicios en Linea

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN

"U M B"

PERSONERIA JURIDICA No. 18778 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1992
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Eddy Yanneth Umaña Guevara .

C.C. No. 51.992.988 Santafé de Bogotá D.C.

EL GRADO **Profesional en Terapia Respiratoria.**

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS Y LEGALES QUE LE ACREDITAN PARA EJERCER LA PROFESION.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA,

A LOS 13 DIAS DEL MES Febrero DE 1998.

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO AREA

NOTARIA CUARENTA Y OCHO DE SANTAFE DE BOGOTA
DOY FE QUE ESTA FOTOCOPIA COINCIDE EN SU CONTENIDO CON UN DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA
3 JUN 1998
ANGEL LOPEZ TELLEZ

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

REGISTRO PROFESIONAL No 001192

LA FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN "UMB"
CON PERSONERIA JURIDICA 18778 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1992
EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL CERTIFICA QUE:

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
C.C. No 51.992.988 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C.

MEDIANTE ACTA No 158 LIBRO 1 FOLIO 158 DIA 13 DE FEBRERO DE 1998
RECIBIO EL TITULO DE:

PROFESIONAL EN TERAPIA RESPIRATORIA

DESPUES DE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DEL RESPECTIVO PENSUM ACADEMICO Y DEMAS REQUISITOS LEGALES, SE PROCEDE A REALIZAR LA INSCRIPCION EN REGISTRO PROFESIONAL No 001192
DEL DIA 27 DE MAYO DE 1998

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN
UMB

PERSONERIA JURIDICA No.18778 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1992
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 158 LIBRO No. 1 FOLIO No. 158

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA

CC No. 51992988 SANTAFE DE BOGOTA D.C.

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD
RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE:

PROFESIONAL EN TERAPIA RESPIRATORIA

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN U.M.B. Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIO A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESION DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS 13 DIAS DEL MES DE 02 DE 19 98

3 JUN 1998

RECTOR

VICERRECTOR ACADEMICO

SECRETARIO GENERAL

DECANO AREA

Nº 3430

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Transversal 3a Nº 49-00, Bogotá, D. E.
Conmutador 2833530
Apartado Aereo 59-102 - 59-230

SERVICIO DE NEUMOLOGIA
UNIDAD DE TERAPIA RESPIRATORIA

Bogotá, Mayo 4 de 1990

C E R T I F I C A D O

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA

ASISTIO AL CURSO :

TERAPIA RESPIRATORIA, UN ENFOQUE DIFERENTE

El día 4 de Mayo de 1990, en el Hospital Militar Central.

Intensidad: 19 horas.

Servicio de Neumología

educar en salud

COASING S.A.S.

NIT 900652434-3

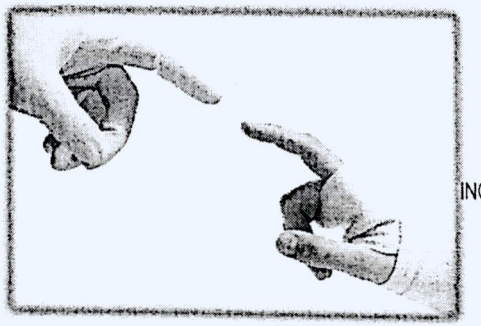
CERTIFICO QUE:

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA

Con CEDULA DE CIUDADANÍA No. 51 992 988

Asistió y Participo en la capacitación de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual, con una duración de cuarenta (40) Horas.

En testimonio de lo anterior, se firma en Yopal - Casanare, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019)



DOC. UVERLADY SALCEDO LOPEZ
ASESOR TECNICO COASING SAS
PROFESIONAL PSICOLOGIA SOCIAL
ESPECIALISTA EN SALUD MENTAL COMUNITARIA

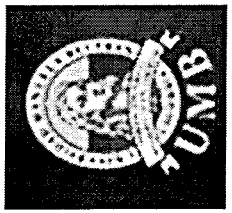
ING. JUAN CARLOS CARVAJAL FORERO
GERENTE COASING SAS
TARJETA PROF. N° 25228193728CND
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SST
LICENCIA EN SST RES. 0195/2015

Cód. 190327-014

Verifique la veracidad de este certificado: Calle 28 # 19 – 55 Yopal/Cas. Ofi - 201 coasingsas@gmail.com 312 368 66 53 – 633 13 41

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

UMB



EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN

II Simposio de Ciencias Respiratorias

Certifica que

EDDY Y. UMAÑA G.

Asistió en calidad de

ASISTENTE

Rectora UMB

Dirección de Carrera - Terapia Respiratoria
Coordinador del Evento

Coordinadora prácticas Terapia Respiratoria
Coordinador del Evento

Santafé de Bogotá D.C., Octubre 5 de 1996

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FACULTAD CIENCIAS HUMANAS

CERTIFICA QUE:

EDDY JANETH UMAÑA GUEVARA, identificada con cédula 51.992.988 de Bogotá, asistió y aprobó, el Seminario Taller **EL COMPUTADOR COMO HERRAMIENTA DE APOYO EN EL TRABAJO PERSONAL Y/O EMPRESARIAL**, realizado del 11 de junio al 18 de julio de 2001, en el Municipio de Villanueva- Casanare, con una intensidad de 40 horas.

HUMBERTO ARDILA ROTERO
Coordinador CREAD- Villanueva

ROSA HELENA OCHOA
Coordinadora del Seminario

MARIA CRISTINA ACOSTA ROJAS
Decana Facultad de Ciencias Humanas

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

1ª CELEBRACION DIA NACIONAL DEL TERAPEUTA RESPIRATORIO

CENTENARIO HOSPITAL DE LA MISERICORDIA

HOSPITAL DE LA MISERICORDIA
CUNA DE LA PEDIATRIA EN COLOMBIA

ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN TERAPIA RESPIRATORIA "ACOLPROTER"

HACE CONSTAR QUE

EDY UMAÑA

Asistió a la Jornada de Actualización en Terapia Respiratoria Pediátrica
celebrado en Santafé de Bogotá el día 7 de Octubre de 1997

Mauricio Barberi
Director H. Misericordia

Humberto Parra
Acolproter

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y GARANTÍA DE LA CALIDAD

CERTIFICAN QUE:

Eddy Yaneth Umaña

Asistió a los Seminarios Talleres sobre: Estandarización de Procesos y Procedimientos, Actualización en Temas de Promoción y Prevención, y Herramientas de Auditoría de Servicios de Salud, realizados en la ciudad de El Yopal, con una intensidad de 24 Horas.

trabajo en equipo

EDUARDO LUCIO GILEDE
Secretario Departamental de Salud

El Yopal, 3 de Mayo de 2004

Trabajo en Equipo

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

La Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano
Vicerrectoría de Estudios de Postgrado
en convenio con la Secretaría de Salud del Casanare

Certifica que: *Eddy Jannet Umaña G.*

C.C. No. 51.992.988 de Bogotá

Asistió al Curso Aplicación y Desarrollo
del Sistema de Garantía de Calidad en Salud

Con una intensidad de *10* horas

En constancia se firma en Bogotá, D.C. en Marzo del año 2003

El Vicerrector
de Estudios de Postgrado

Secretario General

Secretario de Salud
del Casanare

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

aiepi

GOBERNACION DE CASANARE

SECRETARÍA DE SALUD
DE CASANARE

CERTIFICAN QUE:

EDDY YANETH UMAÑA

CC. 51992988

Asistió al curso de capacitación en MANEJO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGUDAS EN SALAS ERA Con una intensidad de 16 HORAS.

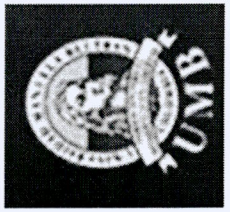
En constancia se expide el presente CERTIFICADO de asistencia y se refrenda con las respectivas firmas.

Yopal, Casanare Octubre 24 y 25 de 2009

ZEURI ARAIA PRADA PRIETO
Secretaria de Salud Departamental

GUSTAVO ARISTIZABAL DUQU
Facilitador
Neumólogo Pediatra

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA



Gobernación de Casanare

SECRETARÍA DE SALUD DE CASANARE

aiepi
Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia

CERTIFICA QUE:

EDDY YANETH UMAÑA GUEVARA

C.C. No.51.992.988

Participó en:

EL TALLER DE CAPACITACIÓN EN AIEPI CLÍNICO PARA PROFESIONALES DE LA SALUD

Desarrollado Villanueva del 23 al 27 de Marzo de 2010

Dr. JUAN MANUEL NARANJO VARGAS
Secretario De Salud Departamental

Dra. ÁLVARO HERNÁN DUARTE GÓMEZ
Facilitador AIEPI Clínico

Dra. MARÍA EUNICE RODRÍGUEZ PÉREZ.
Gerente Red Salud Casanare E.S.E.

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

de cero a Siempre
ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

La Universidad Surcolombiana

En el marco de la alianza público privada para el impulso a la política pública de primera infancia certifica que:

Eddy Yannet Umaña Guevara
C.C. 51.992.988

Participó en el Diplomado Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión para la Atención Integral a la Primera Infancia- Estrategia de Cero a Siempre

Con una intensidad de 120 horas, realizado entre el 25 de noviembre de 2.013 y el 16 de febrero de 2.014

Ana Beatriz Cárdenas Restrepo
Directora Primera Infancia
Ministerio de Educación Nacional

Nidia Guzmán Durán
Decana Facultad de Educación
Universidad Surcolombiana

Gobierno de COLOMBIA · MinEducación · PROSPERIDAD PARA TODOS · Universidad Surcolombiana

Cruz Roja Colombiana
Seccional Casanare

El Instituto de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de la Cruz Roja Colombiana Seccional Casanare

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura de la Ciudad de Yopal, según Resolución No. 0856 del año 2017

Hace Constar que:

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA

Documento No. 51.992.988

Asistió y aprobó el curso:

SOPORTE VITAL BÁSICO - BLS

Con intensidad de 20 horas

Realizado en Yopal - Casanare, en el mes de julio del año 2019

Se expide en Yopal, a los 25 días del mes de julio del año 2019

Válido por dos (2) años.

MARIO ALFONSO SARMIENTO MARTÍN
Presidente Cruz Roja Colombiana Seccional Casanare

LORENA RODRÍGUEZ NIETO
Directora Seccional de Educación

F CR ED 020 Versión: 002 Fecha: 20/03/2018

Código CSN200159

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

Secretaria de Salud Casanare — Casanare con paso firme — HORO Hospital Regional de la Orinoquia

La Secretaría de Salud Departamental, El Hospital Regional de La Orinoquía certifican que:

EDDY JANETH UMAÑA con C.C. 51.992.988

Participó de la conferencia de **Actualización en manejo de Enfermedades respiratorias con énfasis en EPOC, ASMA, HIPERTENSIÓN PULMONAR Y USO E INTERPRETACIÓN DE LA ESPIROMETRÍA,**

que tuvo lugar el día 19 de abril de 2018 con una intensidad de 8 horas.

DAVID FRANCISCO GALLEGO
Secretario de Salud Departamental

ROMAN D PALLOMA CASTAÑEDA
Gerente Hospital Regional de La Orinoquia E.S.E

LINA PATRICIA PARRA PÉREZ
Directora de Salud Pública Departamental

EDDY YANNETH UMAÑA GUEVARA
TERAPEUTA RESPIRATORIA

MARKETING
&
SERVICIOS
CONSULTORES, ASESORES Y
CAPACITADORES GERENCIALES
Nit: 79.364.226-6

HACE CONSTAR QUE

EDDY JANNETH UMAÑA GUEVARA

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No 51.992.988 de Bogotá

Asistió al Seminario Taller

"HUMANIZACION EN LOS SERVICIOS DE SALUD"

Con intensidad de 40 Horas Académicas los días 4 al 11 de Junio de 2.018

CONFERENCISTA: Doctor JOSE ANTONIO MARTINEZ GALVIS

JAVIER HERNANDEZ BAREÑO
Director Ejecutivo